Bogotá, 14 de julio de 2026

Señores
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
Atn. Laura Camila Ossa Vasquez
Profesional Especializado
Cuidad

REF. RADICACIÓN FACTURA DE COMISIÓN FIDUCIARIA

Por medio de la presente informamos que el día de hoy se radican los documentos relacionados más adelante, en concordancia con el contrato **CO1.PCCNTR.7380653**, celebrado entre la **DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN** y **S3 CACEIS COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA**.

Documentos Anexos:

1) Factura de venta N° FE6862 de junio de 2026.

2) Certificación de revisoría fiscal - Parafiscales.

Cordialmente,

Francia Helena Potes Diaz
Jefe de Operaciones
S3 CACEIS COLOMBIA SA SOCIEDAD FIDUCIARIA

Elaboró: Johanna Villabona

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

S3 caceis
INVESTOR SERVICES

S3 CACEIS COLOMBIA S.A.
SOCIEDAD FIDUCIARIA
NIT 901.108.765-1

Facturado a / Billed to:

DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN

NIT 890905211-1

Teléfono / Phone number: 3855555
Dirección / Address: Calle 44 N° 52 165
Ciudad / City: MEDELLÍN - Antioquia
Correo electrónico / Email: recepcionfacturas@medellin.gov.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA / Invoice
No. FE6862

Ciudad / City: MEDELLÍN
Hora de emisión / Time Issue: 10:18:30-05:00
Fecha / Date: 2026-07-06
Medios de pago / Payment Method: Otro
Forma de pago / Payment Crédito
Periodo de Facturación Inicio: 2026-06-01
Fecha de vencimiento / Due 2026-08-06
Periodo de Facturación Fin: 2026-06-30

Línea (Line)	Código (code)	Descripción (Description)	Cantidad (Amount)	Unidad (Unit)	% IVA (VAT)	Valor IVA (VAT value)	Valor Unitario (Unit Value)	Valor (Value)
		La factura del mes tiene los siguientes conceptos por comisión fiduciaria:						
1	1	VALOR CUSTODIA	1.0	unidad	19.00%	$2,575,008.12	$13,552,674.33	$13,552,674.33
2	1	VALOR FIJO	1.0	unidad	19.00%	$2,041,135.42	$10,742,818.00	$10,742,818.00

CANTIDAD DE DETALLES: 2

NOTA: Transferir a la cuenta de Ahorros N°. 100-00197-7 a nombre de Santander Caceis Colombia Sa Sociedad Fiduciaria en BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S.A.

SUBTOTAL	$24,295,492.33
IVA / V.A.T.	$4,616,143.54
TOTAL	$ 28,911,635.88

Valor en letras:

Moneda de pago / Payment currency:
COP

Observaciones / Observations:

Defensor del Consumidor Financiero

Ana Maria Giraldo Rincon es la Defensora del Consumidor Financiero de Santander CACEIS. Su función es resolver las quejas y reclamos que nuestros clientes presenten. Puedes enviar tu queja, reclamo o recomendación al correo defensoriasccolombia@defensorsos.com, a la dirección Cra 11A No 96-51 Oficina 203 Ed. Oficity, en Bogotá o contactarla en el Teléfono +57 (601) 6108161 / 64, en el horario de atención al público de Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. en jornada continua.

Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de S3 CACEIS Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria.
10 de julio de 2026

En mi calidad de Revisor Fiscal de S3 CACEIS Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria, identificada con Nit. 901.108.765-1, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por La Sociedad Fiduciaria por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), en el mes de junio de 2026. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de La Sociedad Fiduciaria como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en la reglamentación colombiana es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión efectuados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

2. Verificación de los registros iniciales de conformidad con los estados financieros aprobados al corte de diciembre de 2025 por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 26 de marzo de 2026 según consta en el acta No. 23.

3. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparados por La Sociedad Fiduciaria y descargado del aplicativo contable “Apoteosys” del mes de junio de 2026.

4. Comparación de los listados obtenidos según se menciona en el numeral anterior, con los “detalles de nóminas” y registros auxiliares de contabilidad suministrados por La Sociedad Fiduciaria.

5. Validación de extensiones aritméticas de las subcuentas de los estados financieros de La Sociedad Fiduciaria en las cuales se registran los saldos por concepto de “retenciones y aportes laborales” al corte de junio de 2026.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, al 30 de junio de 2026, informó que, La Sociedad Fiduciaria se encuentra al día en el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos Laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) según el alcance detallado previamente.

Los registros contables de La Sociedad Fiduciaria están siendo auditados por el revisor fiscal, con el propósito de emitir una opinión sobre si los estados financieros de La Sociedad Fiduciaria, al 31 de diciembre de 2026, presentan razonablemente la situación financiera, el resultado de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial por la Superintendencia Financiera. Por consiguiente, en las actuales circunstancias el revisor fiscal no está en condiciones de emitir una opinión sobre la razonabilidad de dicha información.

Este informe se expide a solicitud de la Administración de La Sociedad Fiduciaria, para ser entregado al Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito ni distribuido a otros terceros.

Atentamente,



Natalia Andrea Valderrama Tapiero
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 151456-T
Designado por PwC Contadores y Auditores.

PwC Contadores y Auditores S.A.S.,
Calle 100 No. 11A-35, Bogotá, Colombia
Tel: (60-1) 7431111

©2026 PricewaterhouseCoopers. Todos los derechos reservados. PwC Colombia se refiere a las firmas colombianas miembros de la red PwC y, en ocasiones, puede hacer referencia a la red misma. Cada firma miembro es una entidad legal independiente. Para más detalles, por favor consulte www.pwc.com/structure